

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se incluye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1993, por el buque «Gardline Locater», de la matrícula de Lowestoft (Inglaterra), folio 340.281, al pesquero ruso «Svetly», matrícula de Kaliningrand.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de febrero de 1993.—3.232-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de Jurisdicción. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1993, por el buque «Mar Báltico», de la matrícula de Vigo, folio 8.110, al buque «Mar Blanco», folio 7.851 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, antigua Escuela Máquinas, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a, 19 de febrero de 1993. 3.420-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de Jurisdicción. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1993, por el buque «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Vigo, folio

9.978, al buque nombrado «Amanecer», folio 8.771 de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, edificio antigua Escuela de Máquinas, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de febrero de 1993. 3.421-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Mapfre Caución y Crédito», en garantía de «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con los números 258.458, 258.459, 258.460 y 258.461 de registro, a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importes de 5.000.000 de pesetas los tres primeros y 1.542.000 pesetas el otro, constituidos todos ellos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5476/88.

Madrid, 20 de enero de 1989.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—11.425.

Delegaciones

CADIZ

Sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza en metálico necesario sin interés, con número de registro 4.253/1973, por importe de 3.237.241 pesetas, constituida por Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 12 de marzo de 1973, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin producirse reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor expidiéndose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 18 de febrero de 1993.—El responsable de la Caja General de Depósitos.—Visto bueno: El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.—3.338-E.

Delegaciones

LA RIOJA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 15 de enero de 1993, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo 9.º del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, que desarrolla la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de los expedientes de investigación para determinar la situación posesoria y dominical de las siguientes fincas rústicas, radicadas en el término municipal de Nájera (La Rioja).

Parcela: 118. Polígono: 1. Linderos: Norte, parcela 117 de don Miguel Benito Abalos; este, término municipal de San Asensio; sur, parcela 120 de don José Antonio Martínez Fernández, y oeste, parcela 117 de don Miguel Benito Abalos. Superficie: 0,2660 hectáreas.

Parcela: 283. Polígono: 1. Linderos: Norte, parcela 192 de don Demetrio Zuazo Gasco; este, parcela 241 de don Raimundo Loza Hernando y parcela 242 de don Gregorio Cereceda Fernández; sur, parcela 234 de doña María del Pilar Cebeiro Manero y parcela 240 de don Victoriano Amurrio Ventureira, y oeste, parcela 186 de don Asterio García Lozano y parcela 187 de doña Lucila Soto Arnáez. Superficie: 0,3580 hectáreas.

Parcela: 376. Polígono: 16. Linderos: Norte, municipio; este, parcela 372 de don Faustino Martínez Fernández y parcela 374 de don Félix Ojeda Anguiano; sur, senda del Risco, y oeste, parcela 377 de don Salustiano Francia Aparicio. Superficie: 0,2340 hectáreas.

Parcela: 139. Polígono: 4. Linderos: Norte, parcela 138 del Ayuntamiento; este, parcela 138 del Ayuntamiento de Nájera; sur, parcela 135 de doña Milagros García Fernández, y oeste, parcela 136 de don Daniel López Fontecha. Superficie: 0,2320 hectáreas.

Parcela: 50. Polígono: 24. Linderos: Norte, parcela 51 de don Antonio Nájera Lacalle; este, parcela 99 de don Bruno Tobias Martínez y parcela 133 de doña Emiliana Azofra Rubio; sur, parcela 48 de doña María Rios Martínez y hermano y parcela 49 del Ayuntamiento de Nájera, y oeste, parcela 128 de don Amadeo Arenzana del Rey, parcela 127 de doña Maximina Lacruz Areal y parcela 135 del Ayuntamiento de Nájera. Superficie: 1,4960 hectáreas.

Parcela: 65. Polígono: 17. Linderos: Norte, senda de los Pecos; este, senda del Membrillo; sur, parcela 70 de don Andrés Martínez Alamos y dos hermanos, y oeste, parcelas 66 y 67 de doña María Cruz de Pablo Salazar y parcela 68 de doña Carmen Acha Peña. Superficie: a) 0,2700 hectáreas y b) 0,1720 hectáreas.

Parcela: 37. Polígono: 24. Linderos: Norte, parcela 141 de don José María López Usatorre; parcela 39 de don Luciano Fontecha Rubio y hermano, y parcela 38 de don Eliseo Fontecha Sáenz; este, parcela 38 de don Eliseo Fontecha Sáenz; sur, desagüe, y oeste, parcela 401 de doña Esmeralda Minguéz Sancidrián. Superficie: 0,5040 hectáreas.

Parcela: 164. Polígono: 10. Linderos: Norte, parcela 162 de don Felipe Sáenz Hernando y parcela 163 de doña Juana Maeztu Rioja; este, parcela 165

de don Juan de Dios Narro Aliende y parcela 166 del Ayuntamiento de Nájera; sur, parcela 179 de desconocidos, y oeste, parcela 161 de don Alejandro Nájera Morga. Superficie: 0,3000 hectáreas.

Parcela: 2. Polígono: 3. Linderos: Norte, parcela 1 de don Félix Fernández Monasterio y término municipal de Hormilla; este, término municipal de Hormilla; sur, parcela 3 de don Eugenio Abalos Martínez, y oeste, parcela 110 de don Angel Fernández Monasterio y parcela 111 de don Félix Fernández Monasterio. Superficie: 1,0000 hectárea.

Parcela: 15. Polígono: 359. Linderos: Norte, parcela 357 de don Benito Salazar Alamos, parcela 358 de don Lázaro Martínez Terreros, parcela 481 del Ayuntamiento de Nájera y parcela 608 de don Julián Terreros Martínez; este, parcela 360 del Ayuntamiento de Nájera; sur, parcela 360 del Ayuntamiento de Nájera, y oeste, parcela 360 del Ayuntamiento de Nájera y parcela 482 de doña Francisca Acha Martínez. Superficie: 0,6920 hectáreas.

Parcela: 30. Polígono: 1. Linderos: Norte, término de San Asensio; este, parcela 101 del Ayuntamiento de Nájera; sur, parcela 31 de doña Trinidad Sáenz Angulo, y oeste, parcela 31 de doña Trinidad Sáenz Angulo. Superficie: 0,2100 hectáreas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado. Posteriormente, un ejemplar de dicho boletín se remitirá al Ayuntamiento correspondiente para su exposición al público durante un plazo de quince días. Una vez terminada la publicación de los anuncios, las personas afectadas por el expediente de investigación podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja.

Logroño, 23 de febrero de 1993.—La Jefa del Servicio de Patrimonio del Estado, María Jesús Mateos Ramada.—V.º B.º: La Delegada de Economía y Hacienda, María Pilar Sánchez Alonso.—3.411-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 740/1992, R.S. 230/1992, seguido a instancia de «Alquileres y Rentas Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado, el día 9 de febrero de 1993, el siguiente acuerdo:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en 25 por 100 de la sanción impuesta por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 1988 y 1989.»

Madrid, 15 de enero de 1993.—3.330-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

ANDALUCIA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el 29 de enero de 1993, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento, en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado, en parte o totalmente, las que a continuación se relacionan, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o CIF y sentido de la resolución.

Número de reclamación: 41/2167/92. Fecha de resolución: 29 de enero de 1993. Reclamante: Don Manuel Godoy Iglesias. Documento nacional de identidad: 27.795.885. Condonar el 50 por 100.

Sevilla, 15 de febrero de 1993.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.—3.378-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Información pública

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Duero, de fecha 23 de julio de 1990, se otorgó a «Pino Llano, Sociedad Anónima», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Cardaño», en el río Cardaño o arroyo Las Lomas, cuyas obras se declararon de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo dispuesto en la condición quinta de dicha resolución.

Dicha Sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes a expropiar para el embalse del referido aprovechamiento, en término de Cardaño de Arriba, anejo del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Velilla del Río Carrión, o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, número 5, de Valladolid.

Valladolid, 25 de enero de 1993.—El Presidente, José María de la Guía.—12.777.

Relación de fincas y propietarios a expropiar por el embalse, todas en el polígono 1 del actual catastro, en la localidad de Cardaño de Arriba, término municipal de Velilla del Río Carrión, con expresión de parcela, superficie en metros cuadrados y propietario

- 812. 415. Don Ramón Villarruel Chocán.
- 813. 593. Don Lucio Reguera Martín y doña Inmaculada Reguera Martín.
- 814. 563. Don Eneidino Martín Piélagos y hermanos.
- 815. 237. Doña Erundina Moreno García y tres más.
- 816. 859. 593. 1.186. Don Celedonio Gómez Moreno y Herminia.
- 817. 771. Doña Aurelia Gómez Rebanal.
- 818. 771. Don Juan Reguera Gómez y hermanos.
- 819. 1.067. Doña Serapia Vargas Cuesta y tres más.
- 820. 1.126. Doña María del Carmen Villarruel Chocán.
- 821. 474. Don Marciano Rebanal Cuesta y Rosa.
- 822. 474. Don Albino Gómez Moreno.
- 823. 356. Doña Herminia Gómez Moreno.
- 846. 1.660. Don Juan Pedro Vargas Pérez y dos más.
- 848. 1.008. Don Jaime Chocán Reguera.
- 849. 563. Don Florencio Reguera Gómez y hermanos.
- 852. 534. Doña Josefa Chocán Reguera.
- 858. 415. Don Juan Reguera Gómez y otros.

893. 2.846. Doña María Concepción Villarruel Chocán.

894. 889. Don Arnulfo Piélagos Moreno.

895. 889. Don Cipriano Moreno Vicario.

896. 1.067. Don Luis Piélagos Chocán y hermanos.

897. 2.431. Doña María Cristina Chocán Diez.

Fincas privadas atravesadas por la tubería enterrada todas en el polígono número 1, en término municipal de Velilla del Río Carrión, con expresión de parcelas, superficie y propietarios

333. 1.685. Don Carlos Vargas Piélagos y Magdalena.

334. 500. Don Saturnino Merino Rebanal.

339. 697. 2.350. 308. Don Celedonio Moreno Rebanal.

348. 1.685. Don Arnulfo Piélagos Moreno y hermanos.

359. 403. 411. 531. 1.386. 231. Doña María Concepción Villarruel Chocán.

361. 835. Don Lucio Reguera Martín y doña Inmaculada Reguera Martín.

363. 1.138. Don Aniano Villarruel Chocán.

368. 750. Don Andrés Piélagos Mediavilla y hermanos.

384. 695. 1.063. 616. Don Ramón Villarruel Chocán.

385. 681. 1.063. 1.155. Don Donato Piélagos Chocán y hermanos.

386. 412. 537. 972. 835. 385. 616. 593. Doña Olga Pérez Reguera y hermanos.

406. 616. María Vargas Larzo y Josefa.

408. 1.771. Don Juan Carlos Diez Santos y hermanos.

409. 693. Doña María Cristina Chocán Diez.

410. 672. 731. 231. Don Juan Reguera Gómez y hermanos.

511. 616. Albino Gómez Moreno.

523. 1.078. Doña Soledad Piélagos Moreno y Francisca.

534. 1.078. Don Justino Piélagos Moreno.

535. 673. 698. 1.078. 616. 1.001. Don Juan Diez Gómez y María Cruz.

536. 1.078. Don Juan Reguera Gómez, hermanos y otro.

582. 682. 3.003. 385. Doña María Consuelo Serrano Merino y Esther.

583. 674. 693. 885. Don Quintiliano Vargas Pérez.

585. 1.617. Doña Maura Piélagos Moreno.

586. 1.001. Don Miguel Ángel Reguera García.

590. 1.540. Don Bernardo Chocán Diez.

591. 693. Doña Herminia Gómez Moreno.

678. 1.155. Doña Ana María Cuesta Gómez.

679. 1.386. Don Juan Pedro Vargas Pérez y otros.

689. 1.001. Doña Beatriz Villarruel Chocán.

690. 1.078. Doña Paula Pérez Gómez y Angeles.

692. 1.193. Don Jorge Reguera Marina.

973. 237. Doña Josefa Chocán Reguera.

974. 474. Don Bernardo Chocán Diez y Eladio.

Demarcaciones de Carreteras

CUENCA

Resolución por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto clave: 32-CU-2480. «Refuerzo de calzada. Corrección de curvas horizontales. CN-III, de Madrid a Valencia. Tramos: Varios, entre puntos kilométricos 118,7 al 231,7. Localidades: Montalbo y Minglanilla»

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), por el que se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, por el conjunto de obras incluidas en el Plan General de Carreteras.

Esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, en relación con las obras relacionadas en el párrafo anterior, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que el día 10 de mayo de 1993, a las diez y doce horas, en los Ayuntamientos de Valhermoso de la Fuente

y Alarcón (Cuenca), respectivamente, comparezcan en dichos Ayuntamientos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de los interesados y el detalle de lugar y hora de citación se insertará dentro del plazo legal en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Valhermoso de la Fuente y Alarcón.

Se hace público que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Cuenca, calle Ramón y Cajal, 57, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos por Perito y Notario, a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos de Valhermoso de la Fuente y Alarcón, y en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, Unidad de Cuenca, sitas en calle Ramón y Cajal, 57.

Cuenca, 8 de marzo de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras de Cuenca, Hermelando Corbi Rico.—11.456-E.

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

Expediente de información pública del estudio informativo EI-1-A-05 «CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Variante de Benissa, puntos kilométricos 148,5 al 152»

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 6 de noviembre de 1991, el estudio informativo EI-1-A-05 «CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Tramo: Variante de Benissa», puntos kilométricos 148,5 al 152, provincia de Valencia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988 (Ley 25/1988) y a los artículos 35 y 36 del Reglamento actualmente vigente, de 8 de febrero de 1977, se somete el mencionado estudio a información pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo citado pueda ser examinado por quienes lo deseen, a cuyos efectos estará expuesto, en días y horas de oficina, en los locales de esta Demarcación de Carreteras del Estado, calle Joaquín Ballester, 39, 4.ª planta, de Valencia, y en el Ayuntamiento de Benissa.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La información pública citada lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de Evaluación del Impacto Ambiental.

Por otra parte, se hace también constar que toda la nueva calzada tendrá licitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Secretario general, Emilio Pérez Touriño.—12.806.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Economía y Finanzas

Expedición de un título de miembro de la Bolsa de Valores de Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 509/1982, de 23 de diciembre, por el que se asumen las competencias relativas a la Bolsa de Comercio de Barcelona, el Consejero de Economía y Finanzas, ha expedido, en fecha 10 de agosto de 1992, el título de miembro de la Bolsa de Barcelona a favor de «Central Hispano de Bolsa Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 17 de febrero de 1993.—El Secretario general, Enric Arderiu i Gras.—11.491.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-B-9130, del término municipal de Castellbell i el Vilar

Aprobado el proyecto M-B-9130. «Mejora local. Acondicionamiento del acceso a la autopista Terrassa-Manresa. Carretera C-1411, de Abrera a Bellver, punto kilométrico 18,700. Tramo: Castellbell i el Vilar», del término municipal de Castellbell i el Vilar, en fecha 11 de diciembre de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 1 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—11.462.

Anexo

Término municipal de Castellbell i el Vilar

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Juncadella Salisac. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 784,50 metros cuadrados.

Número de finca: 1. Nombre de la titular afectada: Don Josep M. Juncadella Salisac. Objeto a expropiar: Vivienda. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre de la titular afectada: Doña Rosalía Riera González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 626,80 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Doña Rosalía Riera González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 825,70 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Don Salvador Vilallonga de Cárcer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 232,30 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-T-604, de los términos municipales de Alcover y Valls

Aprobado el proyecto A-T-604, «Acondicionamiento. Carretera T-724 de Valls a Alcover, puntos kilométricos 0,600 al 7,400. Tramo: Valls-Alcover», de los términos municipales de Alcover y Valls, en fecha 18 de enero de 1993, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 2 de marzo de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—12.772.

Anexo

Término municipal de Alcover:

Número de finca: 1. Número de polígono: 9. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Barberá Roca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 9. Número de parcela: 227. Nombre del titular afectado: Don Ramón Masdeu Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 9. Número de parcela: 62. Nombre del titular afectado: Don Ramón Masdeu Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 9. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: Don Josep Figueras Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 9. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Pamiás Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.850 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 9. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Don Ramón Magriña Batalla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 9. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Doña María Gomis Agras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 9. Número de parcela: 157. Nombre del titular afectado: Don Demetrio Fons Agustench. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 9. Número de parcela: 155. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Gomis Martorell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 9. Número de parcela: 223. Nombre del titular afectado: Don Josep Roca Camps. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 305 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 9. Número de parcela: 154. Nombre del titular afectado: Doña María Lluïsa Torrell Agram. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 9. Número de parcela: 153. Nombre del titular afectado: Don Esteban Molne Pallarés. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.110 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 9. Número de parcela: 152. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Girona Masdeu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 9. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Don Francisco Sanromá Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.130 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 9. Número de parcela: 147. Nombre del titular afectado: Don Agustín Roig Escote. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.170 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 9. Número de parcela: 146. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Roca Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 9. Número de parcela: 145. Nombre del titular afectado: Doña Aña Gras Agustench. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 9. Número de parcela: 144. Nombre del titular afectado: Don Pere Roca Camps. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 9. Número de parcela: 143. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Domingo Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: 9. Número de parcela: 142. Nombre del titular afectado: Don Josep Ingles Agram. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: 9. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don Josep Roig Madurell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: 9. Número de parcela: 140. Nombre del titular afectado: «Granja Crusvi, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 290 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: 9. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Don Joan Figueras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: 9. Número de parcela: 138. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Figueras Domenech. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: 9. Número de parcela: 134. Nombre del titular afectado: Doña M. Lluïsa Palau Simó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: 9. Número de parcela: 129. Nombre del titular afectado: Don Cosme Bargalló Arnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: 9. Número de parcela: 132. Nombre del titular afectado: Don Josep Madurell Agram. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados.

Número de finca: 28. Número de polígono: 8. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Don Pere Cavalle Garcia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 29. Número de polígono: 8. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Don Martí Magrane Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados.

Número de finca: 30. Número de polígono: 8. Número de parcela: 133. Nombre del titular afectado: Don Josep Llavore Molne. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.820 metros cuadrados.

Número de finca: 31. Número de polígono: 8. Número de parcela: 132. Nombre del titular afectado: Don Arturo Magrane Roig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 750 metros cuadrados.

Número de finca: 32. Número de polígono: 8. Número de parcela: 131. Nombre del titular afectado: Don Anselmo Aguadé Dalmau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 33. Número de polígono: 10. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Josep Tombas Magrañe. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 34. Número de polígono: 10. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Barberá Roca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 35. Número de polígono: 10. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Doña Victoria Garcia Fons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 36. Número de polígono: 10. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Barberá Roca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 10. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Doña Ramona Catalá Giné. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 880 metros cuadrados.

Número de finca: 38. Número de polígono: 10. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Josep Busquets Garcia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados.

Número de finca: 39. Número de polígono: 10. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Pamiás Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.520 metros cuadrados.

Número de finca: 40. Número de polígono: 10. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Ramón Magriña Batalla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 940 metros cuadrados.

Número de finca: 41. Número de polígono: 10. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Doña Isabel Masque Bosch. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados.

Número de finca: 42. Número de polígono: 10. Número de parcela: 13. Nombre del titular afectado: Don Francesc Sánchez Gola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 10. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Antonio Ramón Fons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Número de finca: 44. Número de polígono: 10. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Doña María Lluïsa Torrell Agram. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados.

Número de finca: 45. Número de polígono: 10. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Mateu Catalá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 900 metros cuadrados.

Número de finca: 46. Número de polígono: 10. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Doña Francisca Girona Masdeu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Número de finca: 47. Número de polígono: 10. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Don Fidel Roca Recasens. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 960 metros cuadrados.

Número de finca: 48. Número de polígono: 10. Número de parcela: 50. Nombre del titular afectado: Don Francesc Sanromá Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 285 metros cuadrados.

Número de finca: 49. Número de polígono: 10. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Don Agustín Roig Escote. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 50. Número de polígono: 10. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Roca Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 600 metros cuadrados.

Número de finca: 51. Número de polígono: 10. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Doña Ana Gras Agustench. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 52. Número de polígono: 10. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Don Pere Roca Camps. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 725 metros cuadrados.

Número de finca: 53. Número de polígono: 10. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Domingo Rosich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 54. Número de polígono: 10. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Don Josep Ingles Agram. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 55. Número de polígono: 10. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Roig Madurell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 56. Número de polígono: 10. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: «Granja Crusvi, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 57. Número de polígono: 10. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Don Josep Brunet Molne. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 850 metros cuadrados.

Número de finca: 58. Número de polígono: 10. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: Doña M. Lluïsa Palau Simó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 59. Número de polígono: 10. Número de parcela: 62. Nombre del titular afectado: Don Josep Albaigés Figuerola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 60. Número de polígono: 10. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Don Cosme Bargalló Arnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 870 metros cuadrados.

Número de finca: 61. Número de polígono: 10. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Don Pere Cavallé Garcia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 970 metros cuadrados.

Número de finca: 62. Número de polígono: 10. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Don Martí Magrañe Domingo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.670 metros cuadrados.

Número de finca: 63. Número de polígono: 10. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado:

Don Josep Albaigés Figuerola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 710 metros cuadrados.

Número de finca: 64. Número de polígono: 10. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado: Don Lluís Carbó Pareta. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados.

Número de finca: 65. Número de polígono: 10. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Don Arturo Magrañe Roig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 66. Número de polígono: 10. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Anselmo Aguadé Dalmau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.010 metros cuadrados.

Término municipal de Valls:

Número de finca: 67. Número de polígono: 16. Número de parcela: 211. Nombre del titular afectado: Don Carlos Figuerola Solé. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 640 metros cuadrados.

Número de finca: 68. Número de polígono: 16. Número de parcela: 212. Nombre del titular afectado: Doña Josefà Robuste Bach. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 69. Número de polígono: 16. Número de parcela: 217. Nombre del titular afectado: Don Francisco Mateu Magriña. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 70. Número de polígono: 16. Número de parcela: 443. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.070 metros cuadrados.

Número de finca: 71. Número de polígono: 16. Número de parcela: 219. Nombre del titular afectado: Don Agustín Guash Pomes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 72. Número de polígono: 16. Número de parcela: 219. Nombre del titular afectado: Don Francisco Dasca Tarencia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Nombre de finca: 73. Número de polígono: 16. Número de parcela: 226. Nombre del titular afectado: Doña Rosario Martínez Escobar. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.160 metros cuadrados.

Número de finca: 74. Número de polígono: 16. Número de parcela: 227. Nombre del titular afectado: don José Pons Gatell. Superficie a expropiar: 920 metros cuadrados.

Nombre de finca: 75. Número de polígono: 16. Número de parcela: 229. Nombre del titular afectado: Don Domingo Segarra Verges. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Nombre de finca: 76. Número de polígono: 16. Número de parcela: 515. Nombre del titular afectado: Don Miguel Tenaillo Murciano. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 230 metros cuadrados.

Número de finca: 77. Número de polígono: 16. Número de parcela: 230. Nombre del titular afectado: Doña Montserrat Roig Ferrán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 78. Número de polígono: 16. Número de parcela: 530. Nombre del titular afectado: Don Martín Romera Rodríguez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.020 metros cuadrados.

Número de finca: 79. Número de polígono: 16. Número de parcela: 9.046. Nombre del titular afectado: Generalidad de Cataluña. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 80. Número de polígono: 16. Número de parcela: 559. Nombre del titular afectado: Don Josep Martí Rafi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 81. Número de polígono: 16. Número de parcela: 338. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Sanjuán Cunillera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 82. Número de polígono: 16. Número de parcela: 338. Nombre del titular afectado: Don Juan Francisco Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 83. Número de polígono: 16. Número de parcela: 341. Nombre del titular afectado: Don Juan Francisco Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 84. Número de polígono: 16. Número de parcela: 531. Nombre del titular afectado: Don Juan Guinovart Solé. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 85. Número de polígono: 16. Número de parcela: 532. Nombre del titular afectado: Doña Consuelo Gutiérrez Mier. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados.

Número de finca: 86. Número de polígono: 16. Número de parcela: 533. Nombre del titular afectado: Don Santiago Haro Cazorla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 87. Número de polígono: 16. Número de parcela: 345. Nombre del titular afectado: Don Antonio García López. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 330 metros cuadrados.

Número de finca: 88. Número de polígono: 16. Número de parcela: 346. Nombre del titular afectado: Doña Trinidad Montala Sobrepera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 89. Número de polígono: 16. Número de parcela: 347. Nombre del titular afectado: Don Evaristo Gardón Rodríguez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 90. Número de polígono: 16. Número de parcela: 348. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 91. Número de polígono: 17. Número de parcela: 166. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 490 metros cuadrados.

Número de finca: 92. Número de polígono: 17. Número de parcela: 177. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 93. Número de polígono: 18. Número de parcela: 145. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.330 metros cuadrados.

Número de finca: 94. Número de polígono: 18. Número de parcela: 146. Nombre del titular afectado: Don José Guerrero Campozo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 95. Número de polígono: 18. Número de parcela: 220. Nombre del titular afectado: don José Guerrero Campozo. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 96. Número de polígono: 18. Número de parcela: 221. Nombre del titular afectado: Don Manuel Juncosa Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados.

Número de finca: 97. Número de polígono: 18. Número de parcela: 239. Nombre del titular afectado: Don Antonio Bueria Biosca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 98. Número de polígono: 18. Número de parcela: 240. Nombre del titular afectado: Doña María Ferré Barrera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 99. Número de polígono: 18. Número de parcela: 257. Nombre del titular afectado: Don Antonio Bueria Biosca. Objeto a expro-

piar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 100. Número de polígono: 18. Número de parcela: 258. Nombre del titular afectado: Don Antonio Bueria Biosca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 700 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Número de polígono: 18. Número de parcela: 259. Nombre del titular afectado: Don Jorge Vives Ferrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 102. Número de polígono: 18. Número de parcela: 262. Nombre del titular afectado: Doña M. Carmen Pi Vallverdú. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 103. Número de polígono: 18. Número de parcela: 171. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mialet Pàmies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 104. Número de polígono: 18. Número de parcela: 172. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados.

Número de finca: 105. Número de polígono: 18. Número de parcela: 170. Nombre del titular afectado: Don Evaristo Hurtado Raya. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 106. Número de polígono: 18. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mialet Pàmies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 107. Número de polígono: 18. Número de parcela: 354. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mialet Pàmies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 108. Número de polígono: 16. Número de parcela: 185. Nombre del titular afectado: Don Antonio Plana Figuerola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 109. Número de polígono: 16. Número de parcela: 187. Nombre del titular afectado: Don Francisco Ferré Isern. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 110. Número de polígono: 16. Número de parcela: 188. Nombre del titular afectado: Don Francisco Ferré Isern. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 111. Número de polígono: 16. Número de parcela: 189. Nombre del titular afectado: Doña M. Concepción Veciana Tolara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.300 metros cuadrados.

Número de finca: 112. Número de polígono: 16. Número de parcela: 196. Nombre del titular afectado: Don Diego Coronado Cabellos. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 113. Número de polígono: 16. Número de parcela: 136. Nombre del titular afectado: Doña Antonia Muria Serra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 114. Número de polígono: 16. Número de parcela: 198. Nombre del titular afectado: Don Francisco Morell Sánchez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 115. Número de polígono: 16. Número de parcela: 513. Nombre del titular afectado: Don Rodolfo Torres Requena. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados.

Número de finca: 116. Número de polígono: 16. Número de parcela: 546. Nombre del titular afectado: Don José Fernández Sanchuela. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 117. Número de polígono: 16. Número de parcela: 199. Nombre del titular afectado: Don Miguel Antonio Valera Fernández. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 118. Número de polígono: 16. Número de parcela: 200. Nombre del titular afectado: Don José M. Espolet Pàmies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados.

Número de finca: 119. Número de polígono: 16. Número de parcela: 201. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Segú Homs. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 120. Número de polígono: 16. Número de parcela: 547. Nombre del titular afectado: Don Juan Casas Bofarull. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 121. Número de polígono: 16. Número de parcela: 203. Nombre de la titular afectado: Doña Asunción Figuerola Sanromà. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados.

Número de finca: 122. Número de polígono: 16. Número de parcela: 204. Nombre del titular afectado: Don Antonio Vilanova Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 900 metros cuadrados.

Número de finca: 123. Número de polígono: 16. Número de parcela: 205. Nombre del titular afectado: Doña M. Teresa Vilanova Batalla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados.

Número de finca: 124. Número de polígono: 16. Número de parcela: 207. Nombre del titular afectado: Doña María Candela Dalmau Ulldemolins. Objeto a expropiar: Rústico.

Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados. Número de finca: 125. Número de polígono: 16. Número de parcela: 208. Nombre del titular afectado: Don Antonio Martí Vives. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 126. Número de polígono: 17. Número de parcela: 244. Nombre del titular afectado: Don Juan Francisco Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.040 metros cuadrados.

Número de finca: 127. Número de polígono: 17. Número de parcela: 137. Nombre del titular afectado: Doña Victoria Ferrer Perera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 128. Número de polígono: 17. Número de parcela: 66. Nombre del titular afectado: Don Isidre Grau Busquets. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.670 metros cuadrados.

Número de finca: 129. Número de polígono: 17. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: Doña Ursula Terré Fort. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 130. Número de polígono: 17. Número de parcela: 138. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Robuste Bach. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 131. Número de polígono: 17. Número de parcela: 139. Nombre del titular afectado: Doña María Dolores Aubareda Vives. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 132. Número de polígono: 17. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: Don Jordi Ollé Miquel. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 133. Número de polígono: 17. Número de parcela: 201. Nombre del titular afectado: Don Pedro Aureliano López Alejandro. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 134. Número de polígono: 17. Número de parcela: 202. Nombre del titular afectado: Don José M. Bonet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 135. Número de polígono: 17. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Don José Pons Gatell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 580 metros cuadrados.

Número de finca: 136. Número de polígono: 17. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Don José Garrido Ruiz. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 137. Número de polígono: 17. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Doña M. Angeles Cuadra Lax. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados.

Número de finca: 138. Número de polígono: 17. Número de parcela: 253. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 139. Número de polígono: 17. Número de parcela: 250. Nombre del titular afectado: Don Francisco Fenoy Martínez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 140. Número de polígono: 17. Número de parcela: 240. Nombre del titular afectado: Don Antonio Naveros Dorca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 141. Número de polígono: 17. Número de parcela: 254. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: 142. Número de polígono: 17. Número de parcela: 255. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 143. Número de polígono: 17. Número de parcela: 210. Nombre del titular afectado: Don Rafael Pareja Pérez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 170 metros.

Número de finca: 144. Número de polígono: 17. Número de parcela: 209. Nombre del titular afectado: Don Manuel del Rey Espinosa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 145. Número de polígono: 17. Número de parcela: 203. Nombre del titular afectado: Doña M. Angeles Cuadra Lax. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 670 metros cuadrados.

Número de finca: 146. Número de polígono: 17. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Doña Rosa Cendros Queralt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: 147. Número de polígono: 17. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don José Martí Rafi. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 950 metros cuadrados.

Número de finca: 148. Número de polígono: 17. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Francesc Magrane Molne. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 149. Número de polígono: 17. Número de parcela: 141. Nombre del titular afectado: Don Agustín Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 460 metros cuadrados.

Número de finca: 150. Número de polígono: 17. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Don Juan Francisco Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 390 metros cuadrados.

Número de finca: 151. Número de polígono: 17. Número de parcela: 244. Nombre del titular afectado: Don Juan Francisco Rosich Barberá. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 152. Número de polígono: 17. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Don Francisco Pereña Hernández. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 153. Número de polígono: 17. Número de parcela: 164. Nombre del titular afectado: Don Juan Sanromá Roig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Número de finca: 154. Número de polígono: 17. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Sergio Canyellas Vives. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 630 metros cuadrados.

Número de finca: 155. Número de polígono: 17. Número de parcela: 165. Nombre del titular afectado: Don Juan Solanes Benet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados.

Número de finca: 156. Número de polígono: 17. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Don Camilo Cunillera Rovira. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 800 metros cuadrados.

Número de finca: 157. Número de polígono: 17. Número de parcela: 247. Nombre del titular afectado: Don Antonio Galán Mejías. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 740 metros cuadrados.

Número de finca: 158. Número de polígono: 17. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Doña Trinidad Montala Sobrepera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados.

Número de finca: 159. Número de polígono: 17. Número de parcela: 167. Nombre del titular afectado: Don Evaristo Gardón Rodríguez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 160. Número de polígono: 17. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Evaristo Gardón Rodríguez. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Número de finca: 161. Número de polígono: 18. Número de parcela: 147. Nombre del titular afectado: Don José Guerrero Campoza. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.080 metros cuadrados.

Número de finca: 162. Número de polígono: 18. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Doña Hortensia Rodón Ferrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 163. Número de polígono: 18. Número de parcela: 149. Nombre del titular afectado: Doña Hortensia Rodón Ferrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 140 metros cuadrados.

Número de finca: 164. Número de polígono: 18. Número de parcela: 352. Nombre del titular afectado: Don José Guerrero Campoza. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 165. Número de polígono: 18. Número de parcela: 222. Nombre del titular afectado: Don Manuel Juncosa Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 166. Número de polígono: 18. Número de parcela: 223. Nombre del titular afectado: Don Juan Pomes Fontanilles. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Número de finca: 167. Número de polígono: 18. Número de parcela: 224. Nombre del titular afectado: Don David García Sirvent. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 168. Número de polígono: 18. Número de parcela: 238. Nombre del titular afectado: Don Antonio Bueria Biosca. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 410 metros cuadrados.

Número de finca: 169. Número de polígono: 18. Número de parcela: 237. Nombre del titular afectado: Doña Dolores Simó Alfonso. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados.

Número de finca: 170. Número de polígono: 18. Número de parcela: 235. Nombre del titular afectado: Don Francisco Gatell Banus. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 430 metros cuadrados.

Número de finca: 171. Número de polígono: 18. Número de parcela: 260. Nombre del titular afectado: Don Andrés Puig Tarragó. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 770 metros cuadrados.

Número de finca: 172. Número de polígono: 18. Número de parcela: 336. Nombre del titular afectado: Don Jorge Vives Ferrer. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 350 metros cuadrados.

Número de finca: 173. Número de polígono: 18. Número de parcela: 261. Nombre del titular afectado: Doña M. Carmen Pi Vallverdú. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 990 metros cuadrados.

Número de finca: 174. Número de polígono: 18. Número de parcela: 169. Nombre del titular afectado: Don Evaristo Hurtado Raya. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 175. Número de polígono: 18. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mialet Pámies. Objeto a expropiar: Rústico.

Número de finca: 176. Número de polígono: 18. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Mialet Pámies. Objeto a expropiar: Rústico.

Número de finca: 177. Número de polígono: 17. Número de parcela: 92. Nombre del titular afectado: Doña Julia Jofre Oliva. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.210 metros cuadrados.

Número de finca: 178. Número de polígono: 17. Número de parcela: 91. Nombre del titular afectado: Don Francisco Matéu Oliva. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 530 metros cuadrados.

Número de finca: 179. Número de polígono: 17. Número de parcela: 97. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Veciana Tolara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.790 metros cuadrados.

Número de finca: 180. Número de polígono: 17. Número de parcela: 98. Nombre del titular afectado: Don Juan Vives Queralt. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.490 metros cuadrados.

Número de finca: 181. Número de polígono: 17. Número de parcela: 100. Nombre del titular afectado: Doña Concepción Veciana Tolara. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 182. Número de polígono: 17. Número de parcela: 101. Nombre del titular afectado: Doña Candela Civit Solé. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 183. Número de polígono: 17. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Don Juan Luis Trujillo García. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.650 metros cuadrados.

Número de finca: 184. Número de polígono: 17. Número de parcela: 105. Nombre del titular afectado: Don Angel Iglesias Canuto. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 185. Número de polígono: 17. Número de parcela: 109. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 186. Número de polígono: 17. Número de parcela: 111. Nombre del titular afectado: Don Antonio Martí Granell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.200 metros cuadrados.

Número de finca: 187. Número de polígono: 17. Número de parcela: 184. Nombre del titular afectado: Don Pedro Torrent Martorell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 188. Número de polígono: 17. Número de parcela: 183. Nombre del titular afectado: Don Rafael Samper Padilla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados.

Número de finca: 189. Número de polígono: 17. Número de parcela: 118. Nombre del titular afectado: Don José M. Espolet Pámies. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 520 metros cuadrados.

Número de finca: 190. Número de polígono: 17. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Segu Homs. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 730 metros cuadrados.

Número de finca: 191. Número de polígono: 17. Número de parcela: 125. Nombre del titular afectado: Doña María Candela Queralt Liombart. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 192. Número de polígono: 17. Número de parcela: 126. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Porta Recasens. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 193. Número de polígono: 17. Número de parcela: 127. Nombre del titular afectado: Don José M. Rovira Baldrich. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 820 metros cuadrados.

Número de finca: 194. Número de polígono: 17. Número de parcela: 135. Nombre del titular afectado: Don Antonio Vilanova Matéu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 380 metros cuadrados.

Número de finca: 195. Número de polígono: 17. Número de parcela: 243. Nombre del titular afectado: Don Antonio Vilanova Matéu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera: V-1598: XG-100, Grabanxa a Santiago de Compostela con prolongación e hijuela-desviación

La Dirección General de Transportes, con fecha 2 de febrero de 1993, ha resuelto autorizar el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1598: XG-100, Grabanxa a Santiago de Compostela con prolongación e hijuela-desviación, a favor de «Autos Grabanxa, Sociedad Limitada», quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones del cedente frente a la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 1993.—El Director general de Transportes, Manuel Abeledo López.—11.577.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras «41-CS-718, acondicionamiento de la carretera CS-V-2001, Onda-L'Alcora, términos municipales de Onda y L'Alcora, primer expediente complementario» y «31-V-980, proyecto de trazado autovía de Torrent, términos municipales de Valencia y Picanya, tercer expediente complementario»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la dis-

posición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 3 de marzo de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—11.451-E.

Obra «41-CS-718, primer complementario, acondicionamiento de la carretera CS-V-2001, Onda-L'Alcora, términos municipales Onda-L'Alcora»

Término municipal: L'Alcora.

Finca: 2. Polígono: 47. Parcela: 3. Propietario: «Aranda Alcorense, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera de Onda, kilómetro 2. Municipio: L'Alcora 12110. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajos pinos.

Finca: 3. Polígono: 46. Parcela: 1. Propietarios: Don Vicente Pejo Pallares y doña María Mascarós Pérez. Domicilio: Avenida Constitución, número 36. Municipio: L'Alcora 12110. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Terreno yermo.

Finca: 10. Polígono: 46. Parcela: 4 PAR. Propietarios: Don Francisco Calbo Maso, don Vicente Herrando Albaro y doña Carmen Herrando Albaro. Domicilio: Cura Beltrán, número 22. Municipio: L'Alcora 12110. Superficie: 1.080 metros cuadrados. Cultivo: Terreno yermo.

Finca: 38. Polígono: 46. Parcela: 19 PAR. Propietarios: Don Victoriano López Moragón y doña María Gracia Cantavella. Domicilio: La Encarnación, número 25. Municipio: Vila-Real 12540. Superficie: 8,30 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 96. Polígono: 41. Parcela: 10 B. Propietaria: Doña María Chamarro Gasch. Domicilio: Calvario, número 1. Municipio: L'Alcora 12110. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 97. Polígono: 28. Parcela: 31 A. Propietaria: Doña Irene Andrés Calvo. Domicilio: Castillo, número 22. Municipio: Madrid 28010. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo: Terreno yermo.

Obra «41-CS-718, primer complementario, acondicionamiento de la carretera CS-V-2001, Onda-L'Alcora, términos municipales Onda-L'Alcora»

Término municipal: Onda.

Finca: 282. Polígono: 53. Parcela: 96 F. Propietarios: Don José Alabau Gracia y doña María Consuelo Alabau Gracia. Domicilio: Jesús, número 44, 4.º 8.ª. Municipio: Valencia 46007. Superficie: 7,20 metros cuadrados. Cultivo: Solera hormigón.

Proyecto «31-V-980, tercer complementario, proyecto de trazado autovía de Torrent, Términos municipales Paiporta, Picanya, Torrent y Valencia, provincia de Valencia»

Término municipal: Valencia.

Parcelas ampliadas.

Finca: 16. Polígono: 58. Parcela: 38 A-p. Propietario: Don José Tarazona Olmos. Domicilio: Puebla Valverde, número 2, 15-B. Municipio: Valencia 46014. Superficie: 8 metros cuadrados. Cultivo: Terreno de huerta.

Término municipal: Picanya

Parcelas ampliadas.

Finca: 66. Polígono: 4. Parcela: 149 par. Propietaria: Doña Pura Garcés Mañez. Domicilio: Colón, número 2. Municipio: Picanya 46210. Superficie: 175 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 97. Polígono: 4. Parcela: 120 par. Propietaria: Doña Amparo Garcés Casaban. Domicilio: Colón, número 52. Municipio: Alfafar 46910. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «3-A-227, proyecto de variante de las carreteras A-213 y A-220 a su paso por San Vicente del Raspeig, segundo expediente complementario, términos municipales de San Vicente del Raspeig y Alicante»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono 592 09 24.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, número 50, teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono 22 56 08.

Valencia, 9 de marzo de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.—P. S. (artículo 4 Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—11.487-E.

Listado de bienes y derechos afectados por la obra de «Proyecto de variante de las carreteras A-213 y A-220 a su paso por San Vicente del Raspeig, segundo complementario, clave 3-A-227M»

Término municipal de San Vicente del Raspeig

Finca: 4. Polígono: 16. Parcela: 54. Propietario: Requena Gallego, Antonio. Documento nacional de identidad: 21279612. Domicilio: Calle Teniente Álvarez Soto, número 1, Alicante 03001. Superficie: 743 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 7. Polígono: 16. Parcela: 61. Propietario: «Compañía Valenciana Cementos Portland, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A46004214. Domicilio: Calle Colón, número 68,

Valencia 46004. Superficie: 117 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 8. Polígono: 16. Parcela: 73. Propietario: «Cerámicas San Vicente del Raspeig, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle Dr. Gadea, edificio Alican 1-19-D, Alicante 03003. Superficie: 564 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 9. Polígono: 16. Parcela: 73. Propietario: «Cerámicas San Vicente del Raspeig, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle Dr. Gadea, edificio Alican 1-19D, Alicante 03003. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 10. Polígono: 16. Parcela: 77. Propietario: Sogorb Baeza, Luis. Documento nacional de identidad: 21186875. Domicilio: Calle Velázquez, número 5, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 466 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y erial. Clase catastral: AM-02.

Finca: 11. Polígono: 16. Parcela: 78. Propietario: Sogorb Baeza, Celia. Domicilio: Calle Velázquez, número 5, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 690 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 12. Polígono: 16. Parcela: 79. Propietario: Espinos Pastor, Manuela. Documento nacional de identidad: 21263051. Domicilio: Calle Colón, número 18, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.445 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: AM-01.

Finca: 13. Polígono: 16. Parcela: 80. Propietario: Boix Ferrándiz, Amelia. Documento nacional de identidad: 21301988. Domicilio: Calle Cañada del Fenollar, número 31 A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 652 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 14. Polígono: 16. Parcela: 81. Propietario: Lloret Castelló, María. Documento nacional de identidad: 21215522. Domicilio: Calle M. Domínguez Margarit, número 13-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 431 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 15. Polígono: 16. Parcela: 111. Propietario: Gujarró Molto, Eugenio. Documento nacional de identidad: 21278547. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 24-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo actual: Jardín y frutales. Clase catastral: E-01.

Finca: 16. Polígono: 16. Parcela: 2. Propietario: Pastor Bevia, Juan. Documento nacional de identidad: 21281073. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 16-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 3.336 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 17. Polígono: 16. Parcela: 1. Propietario: Torregrosa Bevia, Ramón. Documento nacional de identidad: 21217307. Domicilio: Calle Portugal, número 5-1, Alicante 03003. Superficie: 1.223 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 18. Polígono: 16. Parcela: 3. Propietario: Gomis Arques, Ernestina. Documento nacional de identidad: 21176357. Domicilio: Calle Arquitecto Guardiola, número 16-4, Alicante 03007. Superficie: 166 metros cuadrados. Cultivo actual: Naranjos y olivos. Clase catastral: NR-02.

Finca: 19. Polígono: 17. Parcela: 94. Propietario: Sat 6528 Hispafflor. Documento nacional de identidad: F03220571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 34 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 20. Polígono: 17. Parcela: 94. Propietario: Sat 6528 Hispafflor. Documento nacional de identidad: F03220571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 3.437 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: AM-02.

Finca: 22. Polígono: 16. Parcela: 4. Propietario: Más Serrano, Diego. Domicilio: Calle Dr. Fleming,

número 22, Alicante 03015. Superficie: 1.166 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 23. Polígono: 17. Parcela: 95. Propietario: Sat 6528 Hispafflor. Documento nacional de identidad: F03220571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.365 metros cuadrados. Cultivo actual: Explanada. Clase catastral: C-02.

Finca: 24. Polígono: 17. Parcela: 110. Propietario: Bernabeu García, José. Documento nacional de identidad: 21266532. Domicilio: Calle Alfonso el Sabio, número 5, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 102 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: E-01.

Finca: 25. Polígono: 17. Parcela: 110. Propietario: Bernabeu García, José. Documento nacional de identidad: 21266532. Domicilio: Calle Alfonso el Sabio, número 5, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 248 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: E-01.

Finca: 26. Polígono: 17. Parcela: 108. Propietario: Lillo Bevia, Eugenia. Documento nacional de identidad: 21276201. Domicilio: Calle Pintor Murillo, número 13-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 27. Polígono: 17. Parcela: 99. Propietario: Sat 6528 Hispafflor. Documento nacional de identidad: F03250571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: AM-02.

Finca: 28. Polígono: 17. Parcela: 107. Propietario: Gomis Pina, Vicente. Documento nacional de identidad: 21304188. Domicilio: Calle Pi y Margall, número 39, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 94 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 29. Polígono: 17. Parcela: 106. Propietario: Pina Santana, Carmen. Documento nacional de identidad: 21351024. Domicilio: Calle Ramón de Campoamor, número 40, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 117 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 30. Polígono: 17. Parcela: 105. Propietario: Gomis Gomis, María. Documento nacional de identidad: 21281810. Domicilio: Calle P. del Vedegas, número 166, Alicante. Superficie: 215 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 31. Polígono: 17. Parcela: 103. Propietario: Pastor Bevia, Vicente. Documento nacional de identidad: 21299485. Domicilio: Avenida de la Libertad, número 22, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 181 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 32. Polígono: 17. Parcela: 104. Propietario: Romero Iniesta, Antonio. Documento nacional de identidad: 22051196. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 1-92, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 142 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 33. Polígono: 17. Parcela: 71. Propietario: RENFE. Documento nacional de identidad: G28016749. Domicilio: Calle Xàtiva, número 24, Valencia, 46007. Superficie: 55 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: CR-02.

Finca: 34. Polígono: 17. Parcela: 11. Propietario: Doménech Pastor, María. Documento nacional de identidad: 21276958. Domicilio: Calle Ancha de Castelar, número 85-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 449 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 35. Polígono: 17. Parcela: 6. Propietario: Doménech Pastor, María. Documento nacional de identidad: 21276958. Domicilio: Calle Ancha de Castelar, número 85-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 346 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 36. Polígono: 17. Parcela: 10. Propietario: Soler Pastor, Vicenta. Documento nacional de identidad: 21314875. Domicilio: Calle Federico Mayo, número 4, Alicante 03008. Superficie: 536 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 39. Polígono: 17. Parcela: 3. Propietario: Lloret Pastor, José. Documento nacional de identidad: 21357681. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número H-17, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.020 metros cuadrados. Cultivo actual: Nave-caseta-jardín. Clase catastral: AM-01.

Finca: 41. Polígono: 17. Parcela: 1. Propietario: Llorens Fuentes, herederos de Romualdo. Domicilio: Calle Capitán Rueda, número 39-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.439 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 44. Polígono: 18. Parcela: 55. Propietario: Plana Pérez, José Francisco. Documento nacional de identidad: 21345330. Domicilio: Calle Capitán Rueda, número 39-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 219 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 45. Polígono: 18. Parcela: 89. Propietario: Lillo Gadea, María. Documento nacional de identidad: 21276119S. Domicilio: Calle Ancha de Castellar, número 54-1C, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 116 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 46. Polígono: 18. Parcela: 55. Propietario: Nuñez Tornero, Agustín. Documento nacional de identidad: 21290771. Domicilio: Calle Capitán Rueda, número 37, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.217 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 47. Polígono: 18. Parcela: 57. Propietario: Carbonell Pastor, Consuelo. Documento nacional de identidad: 21338960. Domicilio: Calle Partida Moralet, número 76-PB, Alicante. Superficie: 2.122 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 48. Polígono: 18. Parcela: 58. Propietario: Carbonell Pastos, Consuelo. Documento nacional de identidad: 21338960. Domicilio: Calle Partida Moralet, número 76-PB, Alicante. Superficie: 382 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 49. Polígono: 18. Parcela: 148. Propietario: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A28000032. Domicilio: Avenida Libertad, número 14, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 956 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y huerta. Clase catastral: AM-02.

Finca: 50. Polígono: 18. Parcela: 115. Propietario: Carbonell Gomis, Vicenta. Documento nacional de identidad: 21359938. Domicilio: Avenida Azorín, número 17, Ibi, Alicante 03440. Superficie: 349 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 51. Polígono: 18. Parcela: 115. Propietario: Carbonell Gomis, Vicenta. Documento nacional de identidad: 21359938. Domicilio: Avenida Azorín, número 17, Ibi, Alicante 03440. Superficie: 887 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 52. Polígono: 18. Parcela: 58. Propietario: Pastor Marhuenda, Herminia. Documento nacional de identidad: 21323669R. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 29-D, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 279 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 53. Polígono: 18. Parcela: 58. Propietario: Pastor Marhuenda, Herminia. Documento nacional de identidad: 21323669R. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 29-D, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.593 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 54. Polígono: 18. Parcela: 112. Propietario: Sellers Guíjarro, Ignacio Ramón. Documento nacional de identidad: 21314880. Domicilio: Calle Goya, número 7-1D, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 655 metros cuadrados. Cultivo

actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-03.

Finca: 55. Polígono: 18. Parcela: 117. Propietario: Fuentes Pastor, Vicente. Documento nacional de identidad: 21188333. Domicilio: Calle Jacinto Benavente, número 51, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 614 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y olivos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 56. Polígono: 18. Parcela: 118. Propietario: Pastor Bevia, Vicenta. Documento nacional de identidad: 21224740. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 15-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 695 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 57. Polígono: 18. Parcela: 78. Propietario: Sirvent Juan, Eugenia. Documento nacional de identidad: 21340324. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 172 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 58. Polígono: 18. Parcela: 130. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Botella de Hornos, número 6, Alicante 03004. Superficie: 526 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 61. Polígono: 18. Parcela: 3. Propietario: Sirvent Pastor, Nicolás. Documento nacional de identidad: 21217025. Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 62-2A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.311 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 62. Polígono: 18. Parcela: 4. Propietario: Pastor Marhuenda, Herminia. Documento nacional de identidad: 21344889R. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 29-D, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 235 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 63. Polígono: 19. Parcela: 26. Propietario: Pastor García, José. Documento nacional de identidad: 09581837. Domicilio: Calle Mayor, número 70-B, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 214 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 64. Polígono: 19. Parcela: 89. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 308 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 65. Polígono: 19. Parcela: 90. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 166 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 66. Polígono: 19. Parcela: 91. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 216 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 67. Polígono: 19. Parcela: 92. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 97 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 68. Polígono: 19. Parcela: 93. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 88 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 69. Polígono: 19. Parcela: 88. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 435 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 70. Polígono: 19. Parcela: 94. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690.

Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 71. Polígono: 19. Parcela: 29. Propietario: Sirvent Pastor, María. Domicilio: Calle Monóvar, número 20, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 296 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 73. Polígono: 19. Parcela: 30. Propietario: Bevia Pastor, Enriqueta. Documento nacional de identidad: 21327049. Domicilio: Calle Jacinto Benavente, número 63, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 630 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial y olivos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 74. Polígono: 19. Parcela: 32. Propietario: Sánchez García, José Rafael. Documento nacional de identidad: 21350211. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 7-B, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 305 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y erial. Clase catastral: O-02.

Finca: 75. Polígono: 19. Parcela: 33. Propietario: Llopis Pico, Dolores. Documento nacional de identidad: 21278681. Domicilio: Calle Alfonso el Sabio, número 77, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 717 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-03.

Finca: 76. Polígono: 19. Parcela: 95. Propietario: Llopis Pico, Adelaida G. Documento nacional de identidad: 21304876. Domicilio: Calle Alfonso el Sabio, número 66-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 771 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 77. Polígono: 19. Parcela: 34. Propietario: Montoyo Llopis, Carmen. Documento nacional de identidad: 73979022. Domicilio: Calle Zorrilla, número 2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 495 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 78. Polígono: 19. Parcela: 35. Propietario: Jover Llopis, Antonia. Documento nacional de identidad: 21278390. Domicilio: Calle Mayor, número 4, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 892 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 79. Polígono: 19. Parcela: 36. Propietario: García Monllor, Vicente. Documento nacional de identidad: 21226041. Domicilio: Calle Mayor, número 26, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 892 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 81. Polígono: 19. Parcela: 37. Propietario: Muñoz Aragonés, María Luisa. Documento nacional de identidad: 21360556. Domicilio: Calle Bono Guamer, número 15-2G, Alicante 03005. Superficie: 440 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 82. Polígono: 19. Parcela: 37. Propietario: Gómez Martín, Gerardo. Documento nacional de identidad: 01622451P. Domicilio: Av. Estación, número 29-9C, Alicante. Superficie: 915 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 83. Polígono: 19. Parcela: 38. Propietario: Pastor Marhuenda, Herminia. Documento nacional de identidad: 21344889. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 29-D, San Vicente de Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 13.549 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 84. Polígono: 19. Parcela: 39. Propietario: Fuentes Pastor, Vicente. Documento nacional de identidad: 21188233. Domicilio: Calle Jacinto Benavente, número 51, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 7.264 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 85. Polígono: 19. Parcela: 4. Propietario: Johannes Met, Cornelis. Documento nacional de identidad: X0087034. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número A-55, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 46 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 86. Polígono: 19. Parcela: 4. Propietario: Anton Sabater, Eleuterio. Documento nacional de identidad: 21392933. Domicilio: Calle Goya, número

ro 2, San Vicente de Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 2.556 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: AM-02.

Finca: 88. Polígono: 19. Parcela: 1. Propietario: «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A28000446. Domicilio: Avenida Constitución, número 4, Alicante 03002. Superficie: 7.652 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 300. Polígono: 17. Parcela: 108. Propietario: Más Agulló, José. Domicilio: Calle Regulo, número 4, Alicante 03007. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: CR-03.

Finca: 301. Polígono: 17. Parcela: 11. Propietario: Desconocido. Superficie: 78 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 302. Polígono: 19. Parcela: 36. Propietario: García Pérez, Vicente. Domicilio: Desconocido. Superficie: 572 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: C-01.

Finca: 306. Polígono: 16. Parcela: 75. Propietario: «Cerámicas San Vicente del Raspeig, Sociedad Limitada». Domicilio: Calle Dr. Gadea, edificio Alicán, número 1-19D, Alicante 03003. Superficie: 513 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: C-02.

Finca: 307. Polígono: 16. Parcela: 77. Propietario: Sogorb Boix, Luis. Documento nacional de identidad: 21186875. Domicilio: Calle Velázquez, número 5, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 582 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AR-03.

Finca: 308. Polígono: 17. Parcela: 95. Propietario: Botella Aracil, Guadalupe. Domicilio: Desconocido. Superficie: 637 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: C-02.

Finca: 812. Polígono: 16. Parcela: 79. Propietario: Espinos Pastor, Manuela. Documento nacional de identidad: 21263051. Domicilio: Calle Colón, número 18, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 211 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: AM-01.

Finca: 816. Polígono: 16. Parcela: 2. Propietario: Pastor Bevia, Juan. Documento nacional de identidad: 21281073. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 16-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 102 metros cuadrados. Cultivo actual: Jardín. Clase catastral: AM-02.

Finca: 817. Polígono: 16. Parcela: 1. Propietario: Bevia Torregrosa, Manuela. Documento nacional de identidad: 21324377. Domicilio: Calle Pintor Murillo, número 30, Alicante 03004. Superficie: 620 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 839. Polígono: 17. Parcela: 3. Propietario: Lloret Pastor, José. Documento nacional de identidad: 21357681. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número H-17, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: AM-01.

Finca: 841. Polígono: 17. Parcela: 1. Propietario: Llorens Fuentes, herederos de Romualdo. Domicilio: Calle Capitán Rueda, número 39-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 358 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 861. Polígono: 18. Parcela: 2. Propietario: Peral Torregrosa, Isidro. Domicilio: Desconocido. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo actual: Jardín. Clase catastral: C-01.

Finca: 904. Polígono: 16. Parcela: 61. Propietario: Requena Gallego, Antonio. Documento nacional de identidad: 21279612. Domicilio: Calle Teniente Álvarez Soto, número 1, Alicante 03001. Superficie: 5.641 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial y olivos. Clase catastral: E-01.

Finca: 911. Polígono: 16. Parcela: 78. Propietario: Crespo Espinos, Luis. Documento nacional de identidad: 21215439. Domicilio: Calle Pintor Picasso, número 25, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 494 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 912. Polígono: 16. Parcela: 79. Propietario: Ferrándiz Ferrándiz, Antonia. Documento nacio-

nal de identidad: 21288877. Domicilio: Calle Menéndez Núñez, número 10-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.106 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 913. Polígono: 16. Parcela: 80. Propietario: Boix Ferrándiz, Amelia. Documento nacional de identidad: 21301988. Domicilio: Calle Cañada del Fenollar, número 31-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 159 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 915. Polígono: 16. Parcela: 111. Propietario: Gujarró Moltó, Eugenio. Documento nacional de identidad: 21278547. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 24-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 130 metros cuadrados. Cultivo actual: Frutales regadio. Clase catastral: E-01.

Finca: 916. Polígono: 16. Parcela: 2. Propietario: Pastor Bevia, Juan. Documento nacional de identidad: 21281073. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 16-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 2.305 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 917. Polígono: 16. Parcela: 1. Propietario: Bevia Torregrosa, Manuela. Documento nacional de identidad: 21324377. Domicilio: Calle Pintor Murillo, número 30, Alicante 03004. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 920. Polígono: 17. Parcela: 94. Propietario: Sat 6528 Hispaflor. Documento nacional de identidad: F03220571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.543 metros cuadrados. Cultivo actual: Labor riego. Clase catastral: AM-02.

Finca: 922. Polígono: 16. Parcela: 4. Propietario: Mayans Ques, Alfredo. Documento nacional de identidad: 21676677Z. Domicilio: Calle Dr. Fleming, número 22, Alicante 03015. Superficie: 337 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 923. Polígono: 17. Parcela: 95. Propietario: Sat 6528 Hispaflor. Documento nacional de identidad: F03220571. Domicilio: Calle Pda. Inmediaciones, número 18-A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 680 metros cuadrados. Cultivo actual: Invernadero. Clase catastral: C-02.

Finca: 926. Polígono: 17. Parcela: 108. Propietario: Lillo Bevia, Manuela Vicenta. Documento nacional de identidad: 21276200. Domicilio: Calle Aviación, número 36, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 824 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 934. Polígono: 17. Parcela: 11. Propietario: Romero Iniesta, Antonio. Documento nacional de identidad: 22051196. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 192, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: E-01.

Finca: 940. Polígono: 17. Parcela: 3. Propietario: Llorens Pastor, Antonio. Documento nacional de identidad: 21323518. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número H-15, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 400 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 941. Polígono: 17. Parcela: 255. Propietario: Soler Pastor, José. Documento nacional de identidad: 21264576. Domicilio: Calle Pintor Sorolla, número 8-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 332 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 946. Polígono: 18. Parcela: 55. Propietario: Núñez Tornero, Agustín. Documento nacional de identidad: 21290771. Domicilio: Calle Capitán Rueda, número 37, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 119 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 947. Polígono: 18. Parcela: 57. Propietario: Carbonell Pastor, Consuelo. Documento nacional de identidad: 21338960. Domicilio: Calle Partida

Moralet, número 76-PB, Alicante. Superficie: 864 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 949. Polígono: 18. Parcela: 148. Propietario: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima». Documento nacional de identidad: A28000032. Domicilio: Avenida Libertad, número 14, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 579 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros y huerta. Clase catastral: AM-02.

Finca: 961. Polígono: 18. Parcela: 3. Propietario: Sirvent Pastor, Nicolás. Documento nacional de identidad: 21217025. Domicilio: Calle Calderón de la Barca, número 62-2A, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 745 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 962. Polígono: 18. Parcela: 4. Propietario: Pastor Marhuenda, Herminia. Documento nacional de identidad: 21344889R. Domicilio: Calle Partida de Canastell, número 29-D, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.282 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-01.

Finca: 967. Polígono: 19. Parcela: 92. Propietario: Palacios Miralles, Juan. Documento nacional de identidad: 21337431. Domicilio: Calle Jijona, número 7, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 67 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 971. Polígono: 19. Parcela: 29. Propietario: Sirvent Pastor, María. Domicilio: Calle Monóvar, número 20, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 972 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 975. Polígono: 19. Parcela: 33. Propietario: Llopis Espinos, Manuel. Documento nacional de identidad: 21278670. Domicilio: Calle Alfonso el Sabio, número 73, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 133 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 980. Polígono: 19. Parcela: 37. Propietario: García Monllor, Vicente. Documento nacional de identidad: 21226041. Domicilio: Calle Mayor, número 26, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 146 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-03.

Finca: 988. Polígono: 19. Parcela: 1. Propietario: «Mercantil Agrospeig, Sociedad Limitada». Documento nacional de identidad: 21409582. Domicilio: Avenida Libertad, número 22, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 8.443 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Término municipal de Alicante

Finca: 8. Polígono: 49. Parcela: 6. Propietario: Lillo Lillo, José. Documento nacional de identidad: 21215180. Domicilio: Calle Mayor, número 7-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 165 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: C-00.

Finca: 9. Polígono: 49. Parcela: 5. Propietario: Lillo Lillo, José. Documento nacional de identidad: 21215180. Domicilio: Calle Mayor, número 7-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 438 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 10. Polígono: 49. Parcela: 5. Propietario: Lillo Lillo, José. Documento nacional de identidad: 21215180. Domicilio: Calle Mayor, número 7-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 438 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: AM-02.

Finca: 11. Polígono: 49. Parcela: 5. Propietario: Lillo Lillo, José. Documento nacional de identidad: 21215180. Domicilio: Calle Mayor, número 7-2, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.494 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 12. Polígono: 49. Parcela: 4. Propietario: Sánchez Flor Rodríguez, Rosario. Documento nacional de identidad: 00415532. Domicilio: Calle Calatrava, número 18, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 13. Polígono: 49. Parcela: 3. Propietario: Barberá Martínez, Alfonso. Documento nacional de identidad: 21300666. Domicilio: Calle M. Domínguez Margarit, número 1-4B, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 284 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros incultos. Clase catastral: AM-02.

Finca: 14. Polígono: 49. Parcela: 2. Propietario: Peiró Barberá, Eduardo. Documento nacional de identidad: 21347185. Domicilio: Calle Benito Pérez Galdós, número 8, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 40 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 18. Polígono: 48. Parcela: 25. Propietario: Sirvent Aliaga, Edelmira. Documento nacional de identidad: 21347185. Domicilio: Calle Benito Pérez Galdós, número 6, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 657 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 19. Polígono: 48. Parcela: 24. Propietario: Sirvent Aliaga, Edelmira. Documento nacional de identidad: 21347185. Domicilio: Calle Benito Pérez Galdós, número 6, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 191 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 20. Polígono: 48. Parcela: 24. Propietario: Muñoz Muñoz, Sacramento. Documento nacional de identidad: 05493279. Domicilio: Calle San Pablo, número 11, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 191 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 22. Polígono: 48. Parcela: 20. Propietario: Mora Sebastián, Juana. Documento nacional de identidad: 21169093. Domicilio: Calle Escritor Gonzalo Canto, número 1-1A, Alicante 03016. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 23. Polígono: 16. Parcela: 81. Propietario: Lloret Castelló, María. Documento nacional de identidad: 21215522. Domicilio: Calle Domínguez Margarit, número 13-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 879 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 303. Polígono: 45. Parcela: 140. Propietario: Pastor Pérez, Carlos. Documento nacional de identidad: 21215522. Domicilio: Calle Domínguez Margarit, número 13-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.534 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 304. Polígono: 45. Parcela: 138. Propietario: Fuentes Pastor, Vicente. Domicilio: Calle Jacinto Benavente, número 51, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 1.534 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Finca: 305. Polígono: 45. Parcela: 141. Propietario: Gregori Sirvent, Guillermo. Domicilio: Calle Pérez Vengut, número 15, Alicante 03010. Superficie: 299 metros cuadrados. Cultivo actual: Erial. Clase catastral: E-01.

Finca: 923. Polígono: 16. Parcela: 81. Propietario: Lloret Castelló, María. Documento nacional de identidad: 21215522. Domicilio: Calle Domínguez Margarit, número 13-1, San Vicente del Raspeig, Alicante 03690. Superficie: 443 metros cuadrados. Cultivo actual: Almendros regadio. Clase catastral: AM-02.

Términos municipales: Las Parras de Castellote. Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 18 de diciembre de 1992. Titular: Don Antonio Capilla Gasión. Domicilio: Calle la Fuente, sin número, Aguaviva (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 18 de diciembre de 1992.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—11.470-D.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 347/92.

Tensión: 132 KV.

Origen: Apoyo número 122 de la línea «Monte Torero-La Charluca».

Término: SET «La Almunia».

Longitud: 3.946 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona de influencia de la SET «La Almunia».

Presupuesto: 85.874.157 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de marzo de 1993.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—12.781.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza y declara su utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 6/92.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Centro de transformación «Aguas L'Enzell» y línea de alta tensión.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a la planta embotelladora de agua, sita en la finca L'Enzell.

d) Características técnicas: Centro de transformación tipo interior, con transformador de hasta 400 KVA a 15000/380-220 voltios.

Línea área: Subterránea a 15 KV, 445 + 20 metros, conductores de cobre y aluminio de 25 y 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

e) Lugar: Paraje «L'Enzell», en el término municipal de Es Mercadal (Menorca).

f) Presupuesto: 6.345.150 pesetas.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma.

Contra esta Resolución, cabe recurso de reposición ante el Consejo de Comercio e Industria, en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación.

Resolución adoptada en virtud de orden de delegación de funciones del Consejero de Comercio e Industria, de fecha 12 de julio de 1991 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» de 17 de agosto).

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—9.761-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, simple circuito, C.T.A. «Repetidor», sita en el término municipal de Navas del Rey, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima». 55EL-2.091

Línea aérea a 15 KV, simple circuito, con origen en otra línea de igual tensión, propiedad de «Iberdrola, Sociedad Anónima» y final en centro de transformación de abonado, denominado «Repetidor», a instalar en la localidad de Navas del Rey (Madrid).

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea aérea a 15 KV, simple circuito que se cita y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la línea aérea a 15 KV, simple circuito, cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV con el origen y final citados a construir, con conductor LA-70 y LA-30, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento, mediante aisladores rígidos y cadenas, con una longitud de 3.756 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Victoria II.

Número del expediente: 5.807.

Recurso: Sec. C) Arcilla refractaria.

Plazo de duración: Un año.

Superficie: 20 cuadrículas mineras.

señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero de 1985, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—11.479-15

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la variación del trazado de la línea aérea de doble circuito a 220 KV «Moraleja-La Fortuna» (55 EL-293), en Leganés (Madrid)

La Empresa «Iberdrola I, Sociedad Anónima», ha solicitado de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación, en base a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, con la finalidad de realizar la variación del trazado de la línea aérea de doble circuito a 220 KV «Moraleja-La Fortuna», en el término municipal de Leganés.

Mediante Resolución de 11 de junio de 1990 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el 3 de agosto de 1990 y en el «Boletín Oficial del Estado» el 1 de noviembre de 1990, se declaró la utilidad pública en concreto de la citada instalación, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso.

Por parte de la beneficiaria, «Iberdrola I, Sociedad Anónima», así como por parte del Ayuntamiento de Leganés, se solicitó que se siguiera el procedimiento excepcional de la declaración de urgente ocupación, al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1956 y el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, alegando para ello la urgencia de trasladar dicha línea fuera del casco urbano por molestias y riesgos que comporta para los ciudadanos.

Dentro del periodo hábil reglamentario, en que el presente expediente fue sometido a información pública, se han presentado ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, escrito de alegaciones referente a las parcelas 73 y 74 de los polígonos 24 y 25 del término municipal de Leganés, cuyo propietario, don Alejo Couso González, se opone a la citada expropiación.

Conforme se advertía en escrito dirigido a don Alejo Couso González, contra la solicitud de declaración de urgente ocupación podían efectuarse las alegaciones que estimase oportunas a los solos efectos de rectificación de posibles errores en la relación de bienes afectados, tal y como se establece en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. En este sentido, las alegaciones presentadas por don Alejo Couso González no desvirtúan el presente procedimiento de urgencia.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 4 de febrero de 1993 y a propuesta del Consejero de Economía, acuerda declarar de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por la modificación de la línea aérea de doble circuito a 220 KV «Moraleja-La Fortuna» (55 EL-293) del término municipal de Leganés.

El presente acuerdo será publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados, de conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, desde el momento de la publicación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular, por escrito, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 4 de febrero de 1993.—El Presidente de la Comunidad.—El Consejero de Economía.—11.482-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Anuncio de otorgamiento de P. I.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber: Que por resolución de 14 de enero de 1993, ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular y domicilio del mismo.

P. I. 14.630. «Manuel». Sección C (rocas ornamentales). 13 cuadrículas mineras. Carrocera. Barrios de Luna y Soto y Amio. «Asistencias, Montajes y Estudios, Sociedad Anónima» (AMESA), avenida José Antonio, número 6, 1.º, de León.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 78.2 de la Ley de Minas y su correspondiente 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 23 de febrero de 1993.—El Delegado Territorial, Juan José García Marcos.—11.460.

LEON

Desconocido el domicilio de don Pedro González Palomo, se procede de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a la notificación mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios de León:

Con fecha 24 de septiembre de 1992, se dictó Resolución por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, caducando el expediente de la concesión de explotación «Segunda Peñalaza» número 11.536 en aplicación del artículo 109.g) del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 25 de febrero de 1993.—El Delegado territorial, Juan José García Marcos.—11.488.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

LUGO

Por Decreto de la Presidencia de la Junta de Galicia número 389/1992, de 23 de diciembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 2/1993, de 5 de enero, se declara de urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 3/1992, ensanche y mejora de la Corporación Provincial «De Lugo al puente de Hombreiro», puntos kilométricos 0,350 al 0,988, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 29 de junio de 1992 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y para cuyos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de las últimas actas que se extiendan, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de Peritos y un Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito dirigido al Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualquier otros recursos o reclamaciones, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», número 51, de fecha 4 de marzo de 1993.

Lugo, 4 de marzo de 1993.—El Presidente.—El Secretario.—11.453-E.

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1993, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto de intersección de la calle Manuel de Falla con la carretera de El Goloso, redactado por la Empresa municipal «Serromal, Sociedad Anónima», y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 45.239.828 pesetas.

Segundo.—Declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, como

consecuencia de la aprobación del referido proyecto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero.—Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos necesitados de expropiación, a los únicos efectos de la determinación de los interesados afectados y que figura como anexo al presente acuerdo.

Cuarto.—Publicar la relación que se cita en el apartado anterior en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, abriéndose un plazo de información pública de quince días, con el fin de que presenten las alegaciones que se estimen oportunas, así como la notificación personal a los propietarios de los terrenos afectados, cuyo plazo para presentación de alegaciones comenzará a computarse desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

El presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de procedimiento Administrativo, servirá, asimismo, de notificación a los interesados que figuran en el anexo que se

transcribe a continuación, de practicarle la notificación, haciéndole saber que podrán deducir alegaciones a los efectos mencionados anteriormente.

Anexo

Parcela: 1. Propietario: Carlos Méndez Muñoz. Domicilio: Calle Constitución, 14, Alcobendas. Superficie afectada: 37 metros cuadrados. Coste aproximado de expropiación: 129.500 pesetas.

Parcela: 2. Propietarios: Mercedes Perepez Calatayud y Francisco Blasti Castañi. Domicilio: Desconocido. Superficie afectada: 55 metros cuadrados. Coste aproximado de expropiación: 192.500 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se podrán formular por los interesados las alegaciones que se estimen convenientes.

Alcobendas, 10 de febrero de 1993.—El Alcalde.

MORATA DE TAJUÑA

El Pleno corporativo del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), en su sesión celebrada el día

28 de diciembre de 1992, ha acordado, entre otros asuntos, la aprobación de los siguientes proyectos independientes, correspondientes a la 1.ª, 2.ª y 3.ª fases de ejecución del edificio destinado a «Casa de Cultura».

Proyecto de ejecución del edificio destinado a «Casa de Cultura» 1.ª fase: Demoliciones y excavaciones, red horizontal de saneamiento y estructura, por un importe de 40.200.362 pesetas, sin IVA.

Proyecto de ejecución del edificio destinado a «Casa de Cultura» 2.ª fase: Cubierta, albañilería, instalación de fontanería, electricidad y calefacción, por un importe de 45.412.278 pesetas, sin IVA.

Proyecto de ejecución del edificio destinado a «Casa de Cultura» 3.ª y última fase: Solados y alicatados, carpinterías, instalaciones especiales y P.C. incendios y pinturas y vidrios, por un importe de 30.306.061 pesetas, sin IVA.

Los anteriores proyectos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser consultados, en horario de oficina, por todas las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Morata de Tajuña, 12 de febrero de 1993.—El Alcalde, José Víctor Algora Cabello.—11.546.